

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

La Sección Sexta de esta Audiencia Provincial cita por la presente, para que comparezca como testigo a juicio oral, ante este Tribunal, sito en esta capital, calle del Marqués de la Ensenada, número 1, a doña Beatriz de Blas Galindo, el día 29 de enero actual, y hora diez de su mañana, en la causa 29-77, procedente del Juzgado número 14, seguida por delito de robo, contra Juan José Zofío Gómez, bajo apercibimiento de que si no compareciera se le impondrá la multa a que hubiere lugar.

Madrid, 19 de enero de 1979.—788-E.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

BADAJOS

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en los autos de juicio verbal que sobre cantidad ha promovido doña Juana Rasera Linde contra «Agrícola Comercial y Ganadera Extremeña, Sociedad Anónima», se cita a «Agrícola Comercial y Ganadera Extremeña, S. A.», en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Menacho, número 15, 3.º al objeto de asistir al acto de conciliación y juicio en su caso, y que habrán de tener lugar el día 10 de mayo de 1979 a las diez treinta de su mañana.

Adviértesele que al juicio ha de concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse y que los expresados actos no se suspenderán por falta de asistencia de las partes, previniéndole asimismo de que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en legal forma al demandado, «Agrícola Comercial y Ganadera Extremeña», en ignorado paradero, se inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado y establecido en los artículos 269, 270 y 725 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que expido en Badajoz, a 2 de enero de 1979.—El Secretario.—139-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Alicante número 3.

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en providencia de esta misma fecha recaída en juicio ejecutivo seguido ante este Juzgado con el número 821 de 1977, a instancias de Caja de Ahorros Provincial de Alicante, que litiga como pobre, representada por el Procurador señor Ochoa Poveda, frente al demandado, don Francisco Morales Tamayo y otros, sobre reclamación de 315.000 pesetas, se ha acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán con el avalúo que igualmente se señalará y que se llevará a efecto en la Sala Audiencia de este Juzgado el día

23 de febrero del año en curso y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberán consignar los licitadores, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de cada uno de los bienes que se sacan a subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

2.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su avalúo.

3.ª Podrán los licitadores reservarse la facultad de ceder a terceros los bienes adjudicados.

Bienes objeto de la subasta y su avalúo

Fincas propiedad de don Francisco Morales Tamayo: Vivienda centro, tipo E, del piso segundo de la casa número 3 de la calle Baltasar Carrasco, de esta ciudad, finca número 19.141, valorada en 1.200.000 pesetas.

Propiedad de don Manuel Morales Tamayo: Vivienda cuarta, plantas altas, tipo duplex, puerta número 1 del portal número 15 de la avenida de la Batalla de Teruel, finca número 20.099, valorada en 1.500.000 pesetas.

Propiedad de don Antonio Tomás Parado: Parcela de terreno edificable en barrio de San Agustín, de Alicante, finca 2.279, valorada en 1.275.000 pesetas.

Dado en Alicante a 16 de enero de 1979. El Juez, Agustín Vinaches Soriano. — El Secretario.—707-E.

BARCELONA

Don Fermín Sanz Villuendas, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona, a instancia de «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros» contra doña Pilar Palomar Castañer, sobre reclamación de 257.883,21 pesetas y por medio del presente se saca a la venta en pública subasta, nuevamente por vez primera, por haberse declarado en quiebra la anterior, término de veinte días y precio fijado al efecto en la escritura de hipoteca, la finca hipotecada por la deudora doña Pilar Palomar Castañer, y que es de la siguiente descripción:

«Departamento seis.—Vivienda piso entresuelo, puerta cuarta, situada en la primera planta de la casa número sesenta y dos de la calle de Oriente, en la villa de San Cugat del Vallés. Tiene una superficie de sesenta metros cuadrados y tres metros cuadrados de terraza. Linda: frente, con el rellano de la escalera con el patio de luces y con la vivienda puerta quinta de la misma planta; izquierda, entrando, con patio de luces, con el rellano de la escalera y con la vivienda puerta tercera de la misma planta; derecha, con la calle de Oriente, y fondo, con la finca de don Isidro Capmany. Tiene asignado un coeficiente de participación el valor total del inmueble y en los elementos comunes de un entero cuarenta centésimas de otro, por ciento.

Valorada dicha finca a efectos de la subasta en la cantidad de 500.000 pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate, que se celebrará en la Sala Audiencia

de este Juzgado, el día 9 de marzo próximo, a las once horas.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de la subasta dicha, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho a la Caja acreedora de concurrir a la subasta sin haber hecho depósito previo.

Que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Que no se admitirá postura alguna inferior al tipo de la subasta fijado anteriormente.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Barcelona, 4 de enero de 1979.—El Juez, Fermín Sanz Villuendas.—El Secretario judicial.—213-E.

Don Julián D. Salgado Diez, Magistrado-Juez de Primera instancia del Juzgado número 4 de los de esta ciudad.

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 486 de 1978 (Sección 1.ª), promovidos por «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», representada por el Procurador don Narciso Renera Cahis, contra finca hipotecada por la deudora «Calpisa Cataluña, S. A.», en reclamación de 481.483,84 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico, igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los

mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 28 de febrero próximo, a las once horas.

Que la Entidad actora litiga amparada con el beneficio de pobreza.

Finca objeto de subasta

«Número veinte.—Piso cuarto, letra A, planta cuarta, sin contar baja ni entreplanta, portal uno, por donde tiene su acceso, torre número nueve, manzana C, del polígono de ordenación "Can Enseña", segunda fase, en esta ciudad; consta de comedor-estar, tres dormitorios, cocina con lavadero, cuarto de baño, "hall" pasillo y terraza; ocupa una superficie construida de sesenta y nueve metros noventa y dos decímetros cuadrados, y linda: al frente, teniendo como tal la puerta de entrada que tiene en el rellano de la escalera, con dicho rellano, y con un patio; a la espalda, con la proyección vertical de la fachada posterior del edificio donde en parte tiene salida la expresada terraza; a la derecha, entrando, con la puerta B de su misma planta, con dicho rellano y con la escalera, y a la izquierda, con el referido patio y con la puerta A del portal dos. Corresponde a esta finca los siguientes coeficientes: En relación al valor del total edificio, noventa y siete diezmilésimas por ciento; y en relación a su portal, ciento noventa y cuatro diezmilésimas por ciento.»

La referida finca consta actualmente inscrita a nombre de los consortes, en régimen de gananciales, don Marcelino Manzano Rodríguez y doña Pilar Peregrina Belma, para su sociedad conyugal, a título de compraventa, según resulta de la inscripción 3.ª de la finca número 76.561, al folio 239 del tomo 1.163 del archivo, libro 1.163 de San Andrés, del Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad.

Tasada la referida finca en la escritura de hipoteca en la suma de 800.000 pesetas.

Y para que tenga la debida publicidad, expido este edicto que firmo en Barcelona a 8 de enero de 1979.—El Juez, Julián D. Salgado.—El Secretario, Alejandro Buendía.—212-E.

BILBAO

Don Manuel Martínez Llebrés, sustituto Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, al número 1.298/78, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, representada por el señor Allende Ordeica, contra don Gregorio Fernández Sedano y su esposa, doña María Luisa Aguirre Donamariá, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 28 de marzo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden asimismo participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Vivienda derecha del piso 1.º, que forma parte de la casa triple de vecindad, señalada con el número 2 de la calle Basconia de San Miguel, de Basauri, Referencia registral: Libro 43 de Basauri, folio 31, finca número 2.476 inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 300.000.

Dado en Bilbao a 5 de enero de 1979.—El Juez, Manuel Martínez Llebrés.—El Secretario.—211-E.

ELCHE

Don Miguel Giménez Pericas, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de suspensión de pagos, con el número 934 del Registro General y 13 de Registro Especial, ambos de 1978, a instancias del Procurador don Emigdio Tormó Ródenas, en nombre y representación de la mercantil «Hierros Pascual Palomares, S. A.», con domicilio en Elche, calle Eslava, número 154, dedicada a la compra y venta de materiales siderometalúrgicos, habiéndose acordado la intervención de todas sus operaciones y nombrándose interventores a los Profesores mercantiles don José Blasco Espinosa y don Vicente Martínez Irlas, y al acreedor «Zárate y Amorós, S. L.», que figura en la relación de acreedores representada en la persona de su Gerente o su representante legal, vecinos de Elche.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 28 de julio de 1922.

Dado en Elche a 15 de diciembre de 1978.—El Juez, Miguel Giménez Pericas.—El Secretario.—278-C.

GIJON

Don Fernando Vidal Blanco, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de Gijón.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado en autos número 559 de 1978, seguidos en este Juzgado, por el presente se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Uraltensa, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el local social de la misma, calle Uria, número 15, sexto izquierda, de esta ciudad, el día 14 de febrero próximo, a las diez horas, bajo la presidencia de don Daniel Carretero Moreno y con arreglo al orden del día siguiente:

1. Censura de la gestión social realizada en el ejercicio de 1977.
2. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de 1977.

3. Acuerdo sobre distribución de beneficios, si los hubiere.

4. Nombramiento de censores Jurados de cuentas.

Asimismo, por el presente se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de «Uraltensa, S. A.», la que tendrá lugar bajo la presidencia de don Daniel Carretero Moreno, en el local social, calle Uria, 15, sexto izquierda, de esta ciudad, el día 21 de febrero de 1979, a las diez horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen de la actuación del Administrador de la Sociedad, don Daniel Carretero Moreno, voto de censura e iniciación de acción de responsabilidad, si proceden.

2. Intervención de las cuentas de la Sociedad por tres Censores Jurados de Cuentas, si procede.

3. Examen de la actuación de los denominados «dos administradores», en la anunciada suspensión de pagos, para iniciar acción de responsabilidad si procediere.

4. Examen de las cuentas de la Sociedad hasta la fecha de la celebración de la Junta con particular examen de la contabilidad presentada en la suspensión de pagos solicitada ante el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gijón.

Dicha Junta se celebrará bajo las mismas condiciones de idoneidad que la Junta general ordinaria, y caso de no producirse quórum en primera convocatoria, tendrá lugar una segunda el día 22 de febrero próximo, a las once horas, en el local social ya señalado.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos por el artículo 57 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Dado en Gijón a 13 de enero de 1979.—El Juez, Fernando Vidal Blanco.—El Secretario.—354-C.

LOGROÑO

Don Carlos Bermúdez Rodríguez, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Logroño número 1 y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de doña Pilar Segares Mena, sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Manuel Segares Mena, nacido en Burgos, hijo de Manuel y de Aquilina, el que hace más de veinte años emprendió viaje a Norteamérica, sin que a pesar de las averiguaciones practicadas se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento por medio del presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» por quince días, llamando a cuantas personas tengan algo que alegar en dicho expediente, que pueden comparecer ante este Juzgado, a fin de ser oídos en el mismo.

Dado en Logroño a 1 de diciembre de 1978.—El Juez, Carlos Bermúdez Rodríguez.—El Secretario.—253-3.

1.ª 26-1-1979

MADRID

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 1380/77-AM, a instancia del «Banco de Bilbao, S. A.», contra las entidades «Inmobiliaria Atabal, S. A.»; «Araunda, S. A.» y «Financiera Importadora y Constructora, S. A.», en reclamación de un crédito hipotecario de pesetas 28.809.510,14 de principal y otros 4.000.000 de pesetas para intereses, gastos y costas, se saca a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, las siguientes fincas hipotecadas:

1.ª «En Madrid.—Casa sita en esta capital y su calle de Amor de Dios, señalada

con los números doce antiguo y once moderno de la manzana doscientos treinta y nueve, comprendida en la sección primera del Registro de la Propiedad de Mediodía. Consta de una superficie de cuatrocientos veintitrés metros cincuenta y un decímetros cuadrados, y linda: al Norte o izquierda, entrando, con la casa número trece antiguo de la misma calle, propiedad de don José Cerioia; al Este o espaldada, con la casa número ocho moderno de la calle de Santa Polonia, propiedad de don Antonio López Segundo; al Mediodía o derecha, con las casas números diez y once antiguos de la calle de Amor de Dios, pertenecientes a don José Simón, y al Oeste o frente, con la aludida calle de Amor de Dios.

Figura inscrita a nombre de «Inmobiliaria Atabal, S. A.», en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid al tomo 186 del archivo folio 222, finca número 1.446, inscripción 18.

2.ª «En Madrid.—Urbana: Casa señalada con el número treinta y cuatro de la calle de Bocángel, en esta capital; mide todo el solar una superficie de ciento treinta y siete metros cuadrados, y sobre él se ha levantado un edificio distribuido en planta de semisótano y cinco plantas, ocupando el semisótano y las tres primeras plantas ciento treinta y siete metros cuadrados cada una, y la cuarta y la quinta ciento veinticinco metros cuadrados cada una, destinándose en la quinta planta ochenta metros cuadrados a terraza. El resto del solar se destina a patio y respiradero. Linda: por su frente, en línea de doce metros cincuenta centímetros, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, en línea de quince metros setenta centímetros, con casa número treinta y dos de la calle de Bocángel; por la izquierda, en línea de catorce metros cincuenta centímetros, con resto de la finca de que se segregó el solar que ésta ocupa, que fue expropiado para ensanche de la calle del Vizconde de Matamala, y por el fondo, en línea de seis metros cuarenta centímetros, con terrenos que fueron del señor Vizconde de Matamala.»

Figura inscrita a nombre de «Arunda, Sociedad Anónima», en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid al tomo 722 del archivo, folio 243, finca número 19.341; inscripción 10.

3.ª «Rústica, en término de Talarrubias (Badajoz).—Terreno de las Tejuelas, en dicho término, de ciento sesenta y siete hectáreas cincuenta y seis áreas. Linda: al Norte, con finca del término de Cañamero; Sur, de Antonia Pazos; Este, con Valdevitornia y Rio Frio, de don Pedro Pazos, y Oeste, con las quebradas, de doña Ana María Pazos.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Herrera del Duque en el tomo 80 del archivo, libro 8.º del Ayuntamiento de Talarrubias, al folio 207 vuelto, finca número 646, inscripción novena, a nombre de «Financiera Importadora y Constructora».

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Castilla edificio de Juzgados, de Madrid, el día 6 de marzo del corriente año, a las once horas de la mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Servirá de tipo a la subasta el 75 por 100 de las siguientes cantidades, pactadas en la escritura de hipoteca:

Para la finca 1.ª: 13.450.000 pesetas.
Para la finca 2.ª: 15.715.000 pesetas.
Para la 3.ª: 7.110.000 pesetas.

Advirtiéndose que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante

la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a la extinción el precio del remate, y que podrá hacerse éste en calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en el Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de los indicados tipos de esta segunda subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 2 de enero de 1979.—El Magistrado-Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario, Antonio Zurita Reina.—251-3.

*

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4-A de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, primer piso, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por el Procurador don Isacio Calleja, en nombre de don Juan Francisco Márquez Bellón, sobre declaración de fallecimiento de don Juan Valentín Márquez Valdeolivas, hijo de Juan y de Petra, nacido en Cuenca el día 4 de noviembre de 1923, casado con doña Petra Bellón Urdiales, cuyo señor tuvo su domicilio último en Madrid, calle de Mercedes Arteaga, número 12, el cual se marchó a Sudamérica, concretamente a Brasil, en el mes de mayo de 1958, sin que desde entonces, y pese a las averiguaciones practicadas, se haya vuelto a saber nada de su paradero.

Lo que se hace público por medio del presente a los fines determinados en los artículos 2.042 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 3 de enero de 1979. El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, José de Asís Garrote.—252-3. 1.ª 26-1-1979

OVIEDO

Por el presente se hace público, en cumplimiento de lo acordado por el Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Oviedo, que en este Juzgado, y con el número 302 del corriente año, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Pilar Suárez Corte, sobre declaración de fallecimiento de doña María del Socorro Suárez Coste, que nació en Las Vilortereras-San Martín del Rey Aurelio (Oviedo) el día 30 de noviembre de 1912, hija de Francisco y de Regina, soltera, sin profesión especial, y vecina que fue de Vilortereras, desaparecida durante la guerra de 1936, en el frente de Oviedo, ignorándose su paradero o situación, y la cual tendrá en la actualidad la edad de sesenta y seis años.

Lo que se hace público mediante el presente edicto para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; edicto que será publicado por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales, y para que cualquiera persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Oviedo, 12 de diciembre de 1978.—El Secretario.—254-3. 1.ª 26-1-1979

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en méritos de autos de juicio ejecutivo que se siguen ante este Juzgado con el número 123 de 1978,

a instancia del «Banco Hispano Americano, S. A.», representado por el Procurador don Francisco Pérez Abascal, contra doña Antonia Márquez Márquez, don Gabino, doña Clara y doña María Antonia Carranza Márquez, todos ellos como herederos de don José Carranza Lozano, y la primera además por su propio derecho, sobre cobro de 5.800.516,15 pesetas e intereses, gastos y costas, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dirijo y por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles, tipo de su aprecio, y bajo las demás condiciones de ley que se expresarán, de la finca embargada en dicho procedimiento, de la siguiente descripción:

«Urbana.—Local derecha en planta baja de la casa en Sevilla, calle Zaragoza, números 29 y 31. Mide la superficie de doscientos veintidós metros cuadrados. Carece de distribución interior. Tiene su frente a la calle Zaragoza, a la que tiene hueco, y linda: Por la derecha de su entrada, con casa número ocho de calle Pedro Parias; por la izquierda, con vestíbulo, escalera, cuarto de contadores y local izquierda de su misma planta y casa, y por el fondo, con casas números cuatro y seis de la calle Pedro Parias y patio del inmueble. Su cuota es de once enteros quince centésimas por ciento.»

Es el local número 1 de la finca 13.417, al folio 134 de este tomo, inscripción primera, que es la extensa, y por la que se constituyó el régimen de propiedad horizontal. Inscrita al folio 137 del tomo 506, libro 249 del Ayuntamiento de Sevilla, en el Registro de la Propiedad número 1 de los de esta ciudad.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 20 de marzo próximo y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Prado de San Sebastián, de Sevilla, planta tercera, bajo las siguientes condiciones:

Sirve de tipo para la venta la suma de 10.112.100 pesetas, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no será admitido licitador alguno, pudiendo hacerse el remate a caldada de ceder a un tercero; los autos y certificación de cargas del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta. Todo licitador se entenderá que acepta como bastante la titulación resultante en estas actuaciones, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando por tanto subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, el cual deberá completar el pago de la subasta en el plazo que se le hará saber, bajo apercibimiento de pérdida del depósito que efectuare; no admitiéndose reclamación alguna, incluso la fundada en ignorancia de las condiciones de la venta que quedan establecidas; y para todo lo demás que expresamente no haya quedado previsto se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de celebrarse la venta.

Dado en Sevilla a 26 de diciembre de 1978.—El Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario, Miguel Cano.—274-C.

ZARAGOZA

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos, bajo el número 552/78, a instancia del Procurador señor Bibián, en nombre

y representación de «Azulejos Monzó, Sociedad Anónima», con domicilio en esta ciudad, carretera de Logroño, kilómetro 2,2, en cuyo expediente, y en auto de esta fecha, ha sido aprobado el convenio propuesto por dicha Sociedad de fecha 19 de diciembre de 1978, mandando a los interesados estar y pasar por él.

Lo que se hace público para general conocimiento de los acreedores, a los efectos de lo dispuesto en la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en Zaragoza a 30 de diciembre de 1978.—El Juez, Joaquín Cereceda Marquinez.—El Secretario.—255-3.

JUZGADOS DE DISTRITO

VALENCIA

El señor Juez de Distrito número 5 de Valencia, por acuerdo de esta fecha, dictado en el expediente de juicio verbal de faltas número 2601/78, sobre daños, ha mandado citar al presunto perjudicado Hauser Willi, de cincuenta y cinco años, casado, empleado, natural de Ostermündigen (Suiza), titular del automóvil «Peugeot 404», matrícula BE-66381, para que el día 22 de febrero próximo y hora de las diez, comparezca con las pruebas de que intente valerse, por ante la Sala-Audientia de este Juzgado, sito en la calle del Justicia, número 2, tercero, para asistir al acto de la celebración de referido juicio, en calidad de perjudicado, advirtiéndole que de no comparecer ni alegar justa causa que se le impida, se seguirá el juicio sin su asistencia, parándole el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación en forma al referido Hauser Willi, expido el presente en Valencia a quince de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario.—719-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

HEUN RAK, Kim; hijo de Jim y de Ma, natural de Busan (Corea del Sur), vecino de Las Palmas de Gran Canaria, soltero, de veintiocho años, mariner, actualmente en ignorado paradero; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual número 2 de Las Palmas de Gran Canaria.—(3.332.)

FERNANDEZ LOPEZ, Blas; hijo de Juan y de Elvira, natural de Palacios del Cid (León), camarero, soltero, vecino de Barcelona, calle Peu de la Creu; procesado en causa número 83 de 1978 por deserción y fraude; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra, en Murcia.—(3.331.)

HERRERA CAMACHO, Facundo; hijo de Facundo y de Isabel, natural y vecino de Arroba de los Montes (Ciudad Real), soltero, estudiante, de diecinueve años, estatura 1,66 metros, tez morena, cejas y pelo moreno, ojos negros, domiciliado últimamente en Doctor Peñas, 2, en Arroba de los Montes (Ciudad Real); procesado en causa número 159 de 1978 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Zona Marítima de Cádiz.—(3.329.)

DE VEZ GARCIA, Juan; hijo de Eugenio y de María, natural de Adra (Almería), de veintiocho años, estatura 1,66 metros, domiciliado últimamente en Mallorca, calle Francisco Fermias, 10; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 931 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Almería ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(3.327.)

SEONG GEUN, Park; hijo de Park y de Young, natural de Busam (Corea del Sur), vecino de Corea del Sur, soltero, de veintiocho años, actualmente legionario del III Tercio de La Legión, domiciliado últimamente en la Representación del citado Tercio en Las Palmas de Gran Canaria; procesado en causa número 168 de 1978 por presunto delito de deserción y fraude; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Eventual número 1 de Las Palmas de Gran Canaria.—(3.351.)

LOZANO BRIONES, Antonio; hijo de Bonifacio y de Ramona, nacido en Elche (Alicante) el 22 de noviembre de 1957, soltero, cocinero, domiciliado últimamente en Moselle (Francia); al que se instruye expediente judicial número 80 de 1978 por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Alicante.—(3.345.)

RIVERO ALVAREZ, Rodrigo; natural de Villabuenas de Gata (Cáceres), hijo de Reyes y de Juana, soldador, nacido el 15 de enero de 1956, residente últimamente en Lezo (Guipúzcoa), calle Mayor, número 21, 2.º D; al que se le instruye expediente número 167 de 1978 por presunta falta grave de no asistir a concentración para su ingreso en filas; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 17, en Cáceres.—(3.347.)

FRANCO GONZALEZ, Angel; hijo de Angel y de Pilar, natural de Vigo (Pontevedra), soltero, administrativo, de veintidós años, estatura 1,66 metros, con domicilio en calle Sampayo, número 161, Vigo; procesado en causa número 525 de 1978 por deserción y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares (Madrid).—(3.348.)

MOHAMED SALEM U/HACH EMBAREC U/EMBAREC U/SIBRU (a) «El Paquito»; hijo de Hach Embarec y de Muluda, nacido el 12 de febrero de 1948 en El Aaiún, casado, de frente ancha, pelo negro, cejas pobladas, ojos regulares, nariz grande, boca regular, labios gruesos, barbilla redonda y que usa bigote poblado;

MOMAMED SALEM U/ENHAMED U/BABA U/YUSEF; de la tribu Erguibat, fracción U. Musa, hijo del antiguo Alcalde de Tifariti y con número de identificación 11 de O. B. C. del antiguo Gobierno General del Sáhara, de frente ancha, pelo escaso con grandes entradas, ojos regulares, nariz grande, boca prominente, labios gruesos, barbilla ancha;

SMAIL U/ABBES U/DAUILA; perteneciente a la tribu Ulad Bu Sbaa, que ha utilizado los nombres de Ahamed U/Sbai U/Abbat U/Labueila, así como los de Sbai U/Abbes U/Breic U/Dauila, de frente ancha, pelo castaño, cejas al pelo, ojos regulares, nariz gruesa, boca grande, labios gruesos, barbilla redonda y que usa bigote poblado;

MOHAMED EMBAREC MALAININ BRAHIM; con D. N. I. número F. 5.150.064, de veintisiete años, natural de Guera, antiguo estudiante de Geológicas, cuya última dirección conocida lo era en Oviado, calle Eduardo Martínez Torres, 4, quinto D, de frente ancha, pelo negro ondulado, cejas al pelo, ojos grandes, na-

ríz grande, boca grande, labios gruesos, barbilla redonda, usa bigote y barba y con pronunciadas ojeras, y

OUFA MOHAMED BUMERAH ENHAMED SIDI BRAHIM; de la tribu Erguibat, fracción Fogra, subfracción Erma, con D. N. I. número A-6248897, ex Sargento primero de las F. A. R. M., con número de matrícula en las mismas 3884/62 o 3821/62, desertor de las F. A. R. M. en 1974, de frente ancha, pelo rizado castaño, cejas al pelo, ojos grandes, nariz mediana, boca regular, labios gruesos, barbilla redonda y que usa bigote; procesados en causa número 206 de 1978 por presunto delito contra el derecho de gentes; comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria.—(3.349.)

Juzgados civiles

PINEDA CASTILLA, Rafael; natural de Almodóvar del Río (Córdoba), soltero, de cincuenta y tres años, obrero, hijo de Rafael y de Rafaela, domiciliado últimamente en Reus, calle Monserrat, 15, y La Roda; procesado en causa número 15 de 1978 por tentativa de violación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros.—(3.355.)

FERNANDEZ CASTILLO, Enrique; de veinticuatro años, hijo de José y de Carmen, soltero, sin profesión, natural de Sevilla, domiciliado últimamente en esta capital, calle Candela, 13, principal derecha; procesado en sumario número 512 de 1977 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Sevilla.—(3.359.)

IGLESIAS VILORTA, Leopoldo; hijo de Mariano y de Isabel, natural de Laguna de Negrillos (León), soltero, agente de ventas, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Madrid, calle Busan, 8; procesado en sumario número 52 de 1978 por robo y otros hechos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo de El Escorial.—(3.357.)

EDICTOS

Juzgados militares

Araceli Rastrillo Rastrillo; hija de Urbano y de Gracia, nacida en Villafranca de la Puebla el día 12 de diciembre de 1947, cuyo último domicilio conocido fue en pensión «García», calle de la Barca, número 6, de Gerona; comparecerá en el plazo de quince días a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona», para ser indemnizada de los perjuicios que tuvo en un accidente de circulación, por cuyo motivo se instruyen diligencias preparatorias número 26-IV-1977.

Barcelona, 27 de diciembre de 1978.—El Coronel Juez Instructor.—(20.)

Juzgados civiles

Por el presente se llama a Francisco Arroyo Carbonero (a) «Zarzaleras», hijo de José Manuel y de Dolores, soltero, natural y vecino de Huéscar, con domicilio en Barrio de las Santas, 167, del campo, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de constituirse en prisión, acordada en auto de 24 de octubre del año anterior.

Así está acordado en auto de esta fecha dictado en sumario 15-78, sobre robo con lesiones.

Dado en Baza a tres de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El Juez.—El Secretario.—(54.)